

## COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

## **DECRETO MUNICIPAL Nº917.-**

DALCAHUE, 07 de octubre del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°812-814-815. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

- 1. Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S.:Traslada a funcionaria Encargada de Programas Sociales a la ciudad de Puerto Montt. El 11/10/2022 (CON VIATICO y GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en camioneta municipal JSZS-43.-
- 2. Doña Kissy Sepúlveda Barría, A Contrata grado 10° de la E.M.S.: Encuentro Regional Programa Familias. En Puerto Montt el 11/10/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camioneta municipal JSZS-43.-
- 3. Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.: Traslada al Club Deportivo Cristal a la ciudad de Frutillar por campeonado regional. El 07/10/2022 (VIÁTICO) Dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85. Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:viajar a Frutillar por traslado del Cul Deportivo Cristal desde Frutillar a Dalcahue. El 10/10/2022 (VIÁTICO) Dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DALCAHUE

LARA INÉS VERA GONZÁLEZ

RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADVINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee